

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

19/05/2021

ESTADO No. 041

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00643	Fueros Sindicales	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	DIANA ELIZABETH SALINAS SIERRA	Auto de Trámite SE TIENEN NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONLUYENTE A LOS DEMANDADOS, SE REVELA EL CARGO DE CURADORA AD LITEM A LA DRA. SHIRLEY LIZETH GONZALEZ LOZANO , SE RECONOCE PERSONERIA Y SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA VIERNES 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	18/05/2021	
11001 31 05 00 2020 00078	Ejecutivo	JAVIER PEREZ BURBANO	AGRUPACION DE VIVIENDA BOSQUES DE ALAVA	Auto resuelve solicitud SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. ALEJANDRO CUADROS GONZALEZ, FRENTE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, SE ORDENA EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS QUE POSEA LA EJECUTADA EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO SCOTLABAN, ANTERIORMENTE COLPATRIA , POR SECRETARIA LIBRESE EL CORRESPONDIENTE OFICIO, FRENTE A LAS DEMAS MEDIDAS CAUTELERAS, LAS DEMAS SE NEGARAN. SE PONE EN CONOCIMIENTO AL EJECUTANTE DE LAS CONSIGNACIONES REALIZADAS POR LA PARTE EJECUTADA. SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 Y 446 DEL CGP	18/05/2021	
11001 31 05 00 2020 00466	Ordinario	JONATHAN ALEXIS MATALLANA	GAIAcorp	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 291 Y 292 Y 29 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ART. 8 DEL DECRETO 806 DE 2020	18/05/2021	

19/05/2021

ESTADO No. 041

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00132	Ordinario	EDME ALEJANDRA LOPEZ BOLAÑOS	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUSBANAR LAS FALENCIAS	18/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00136	Ordinario	MARCO TULIO ALBA RAMIREZ	MGG INVERSIONES S.A.S.	Auto ordena enviar proceso EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL ART. 12 DEL CPTSS, EN LA CUANTIA DEL PROCESO, PARA ESTE DESPACHO SE HACE NECESARIO RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA AL NO DARSE EL SUPUESTO DE DE COMPETENCIA Y REMITIRLA A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA (REPARTO)	18/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00138	Ordinario	LUIS URIAS DURAN	SOCIEDAD DE VIGILANCIA PARTICULAR SOVIPAR LTDA	Auto inadmite demanda TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS	18/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00142	Ordinario	LUZ MARINA ALBADAN	RL COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto inadmite demanda TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS	18/05/2021	
11001 31 05 00 2021 00144	Ordinario	CARLOS EDUARDO ANGULO GARCIA	ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda TERMINOS DE 5 DIAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS	18/05/2021	

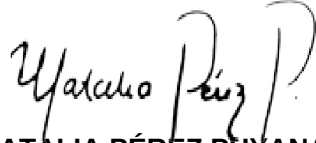
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

19/05/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA PÉREZ PUYANA
SECRETARIO